

“Por la cual se da apertura a las Convocatorias de Estímulos 2020 – Primera Fase del Programa Nacional de Estímulos del Ministerio de Cultura”

EL VICEMINISTRO DE FOMENTO REGIONAL Y PATRIMONIO ENCARGADO DE LAS FUNCIONES DE SECRETARIO GENERAL

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas en la Ley 397 de 1997, el artículo 2 del Decreto 597 de 2020, por la cual se delegan unas funciones, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 70 de la Constitución Política de Colombia dispone que el Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, por medio de la educación permanente y la enseñanza científica, técnica, artística y profesional en todas las etapas del proceso de creación de la identidad nacional. La cultura en sus diversas manifestaciones es fundamento de la nacionalidad. El Estado reconoce la igualdad y dignidad de todas las personas que conviven en el país. El Estado promoverá la investigación, la ciencia, el desarrollo y la difusión de los valores culturales de la Nación.

Que el artículo 15 numeral primero inciso a del Pacto Internacional de Derechos Económicos Sociales y Culturales, el cual fue ratificado por Colombia mediante la Ley 74 de 1968, dispone que los Estados Parte, reconocen el derecho a toda persona a participar en la vida cultural. En el inciso segundo del mismo artículo se estableció la conservación, el desarrollo y difusión de la cultura.

De conformidad con lo señalado en el artículo 18 de la Ley 397 de 1997, le corresponde al Estado, a través del Ministerio de Cultura, establecer estímulos especiales y promocionar la creación, la actividad artística y cultural, la investigación y el fortalecimiento de las expresiones culturales, a través de programas, becas, premios anuales, concursos, festivales, entre otros, en el campo de la creación, la ejecución, la experimentación, la formación y la investigación a nivel individual y colectivo en las diferentes expresiones culturales .

Que la Organización Mundial de la Salud declaró el 11 de marzo de 2020 que el brote del nuevo coronavirus COVID-19 es una pandemia, esencialmente por la velocidad en su propagación, por lo que instó a los Estados a tomar acciones urgentes y decididas para la identificación, confirmación, aislamiento, monitoreo de los posibles casos y el tratamiento de los casos confirmados, así como la divulgación de las medidas preventivas, todo lo cual debe redundar en la mitigación del contagio.

Que una de las principales medidas, recomendadas por la OMS, es el distanciamiento social y aislamiento, para lo cual, las tecnologías de la información y las comunicaciones y los servicios de comunicaciones, en general, se convierten en una herramienta esencial para permitir la protección la vida y la salud de los colombianos.

Que el Ministerio de Salud y Protección Social expidió la Resolución 385 del 12 de marzo de 2020, «Por la cual se declara la emergencia sanitaria por causa del coronavirus COVID-19 y se adoptan medidas para hacer frente al virus», en la cual se establecieron disposiciones destinadas a la prevención y contención del riesgo epidemiológico asociado al nuevo coronavirus COVID-19.

Que, las medidas de confinamiento establecidas por medio del Decreto 420 de 2020 se encuentran prohibidas «las reuniones y aglomeraciones de más de cincuenta (50) personas, a partir de las seis de la tarde (6:00 p.m.) del día jueves 19 de marzo de 2020, hasta el día sábado 30 de mayo de 2020.»

Que el artículo primero Decreto 593 del 24 de abril de 2020 ordena el aislamiento preventivo obligatorio de todas las personas habitantes de la República de Colombia, a partir de las cero

“Por la cual se da apertura a las Convocatorias de Estímulos 2020 – Primera Fase del Programa Nacional de Estímulos del Ministerio de Cultura”

horas (00:00 a.m.) del día 27 de abril de 2020, hasta las cero horas (00:00 a.m.) del día 11 de mayo de 2020, en el marco de la emergencia sanitaria por causa del Coronavirus COVID-19.

Que el Ministerio de Cultura, mediante Resolución No. 0526 del 1 de abril de 2020, ordenó la apertura de la primera fase de las Convocatorias de Estímulos 2020 y estableció que los requisitos generales y bases específicas de participación de cada una de las convocatorias serían las establecidas en el documento denominado “**Convocatorias de Estímulos 2020 – Primera Fase del Ministerio de Cultura.**”

Que el artículo segundo de la Resolución 622 del 16 de abril de 2020, “por la cual se modifica la Resolución N° 0526 del 1 de abril de 2020”, modifica las fechas de cierre y publicación de las siguientes convocatorias:

CONVOCATORIA NACIONAL DE ESTÍMULOS 2020 - Primera Fase				
#	Convocatoria	APERTURA	CIERRE	PUBLICACIÓN
Artes Visuales				
1	Beca de Creación -Cita A Ciegas-	1 de abril	18 de mayo	9 de julio
2	Beca para Artistas Ceramistas	1 de abril	18 de mayo	9 de julio
3	Beca Técnicas no Digitales para Cartel	1 de abril	18 de mayo	9 de julio
4	Beca de creación para artistas con trayectoria intermedia	1 de abril	18 de mayo	9 de julio
5	Becas de creación para jóvenes artistas	1 de abril	18 de mayo	9 de julio
6	Becas nacionales para espacios independientes	1 de abril	18 de mayo	8 de julio
Danza				
7	Becas de creación para coreógrafos, grupos y compañías de danza	1 de abril	4 de mayo	30 de junio
8	Becas para la dotación de vestuarios de danza	1 de abril	4 de mayo	25 de junio
9	Reconocimientos a escuelas de danza de carácter público o privado	1 de abril	4 de mayo	25 de junio
10	Becas de investigación en danza	1 de abril	4 de mayo	27 de junio
Música				
11	Beca para la creación de música contemporánea	1 de abril	6 de mayo	30 de junio
12	Beca para la formalización de ideas de negocio de la música	1 de abril	6 de mayo	30 de junio
13	Becas de apoyo al fortalecimiento organizativo y de gestión de asociaciones del campo musical	1 de abril	6 de mayo	30 de junio
14	Becas para la realización de conciertos didácticos dirigidos a público infantil	1 de abril	6 de mayo	30 de junio

“Por la cual se da apertura a las Convocatorias de Estímulos 2020 – Primera Fase del Programa Nacional de Estímulos del Ministerio de Cultura”

15	Becas para la sustentabilidad de redes y asociaciones del campo musical de población afro, raizal, palenquera y pueblos originarios	1 de abril	6 de mayo	30 de junio
16	Reconocimiento a modelo de negocio innovador de la música, implementado por empresas emergentes	1 de abril	6 de mayo	30 de junio
17	Reconocimiento Nacional a las Escuelas de Música de carácter privado -Plan Nacional de Música para la Convivencia – PNMC	1 de abril	6 de mayo	30 de junio
18	Reconocimiento Nacional a las Escuelas Municipales de Música –Plan Nacional de Música para la Convivencia– PNMC	1 de abril	6 de mayo	30 de junio
19	Reconocimiento para la publicación de materiales pedagógicos o musicales para procesos de formación	1 de abril	6 de mayo	30 de junio
20	Reconocimientos para producciones musicales discográficas	1 de abril	6 de mayo	30 de junio
Teatro y Circo				
21	Becas de apoyo a proyectos de organizaciones de larga Trayectoria en las Artes Escénicas	1 de abril	4 de mayo	25 de junio
Economía Naranja				
22	Becas para la consolidación de librerías independientes como espacios culturales	1 de abril	8 de mayo	30 de junio
23	Becas de investigación sobre crecimiento y sostenibilidad de emprendimientos e industrias culturales	1 de abril	15 de mayo	9 de julio
24	Becas para el diagnóstico de dinámicas de sostenibilidad en bienes y servicios con contenido patrimonial	1 de abril	15 de mayo	9 de julio
25	Beca para testeo y validación de bienes creativos en etapa inicial	1 de abril	8 de mayo	30 de junio
26	Becas para la producción de bienes creativos innovadores	1 de abril	8 de mayo	30 de junio
27	Becas para la distribución de bienes y servicios creativos	1 de abril	8 de mayo	30 de junio
28	Beca de crítica cultural y creativa	1 de abril	8 de mayo	30 de junio

Que la expansión en el territorio nacional de la pandemia COVID-19 es imprevisible, generando efectos económicos negativos en el sector cultura, por lo cual se deben tomar medidas que garanticen la participación de los artistas, creadores, investigadores y gestores culturales del país en igualdad de condiciones cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 70 de la Constitución Política de 1991.

“Por la cual se da apertura a las Convocatorias de Estímulos 2020 – Primera Fase del Programa Nacional de Estímulos del Ministerio de Cultura”

Teniendo en cuenta que el sistema del Ministerio de Cultura presentó fallas el día sábado 2 y el domingo 3 de mayo de 2020, se causa una imposibilidad de subir a tiempo la documentación requerida para el cierre de la **Convocatorias de Estímulos 2020 – Primera Fase**.

Para garantizar la participación de los artistas, creadores, investigadores y gestores culturales del país en igualdad de condiciones, el Ministerio de Cultura modificara las fechas de cierre y publicación de las siguientes convocatorias, así:

CONVOCATORIA NACIONAL DE ESTÍMULOS 2020 - Primera Fase				
#	Convocatoria	APERTURA	CIERRE	PUBLICACIÓN
Danza				
	Becas de creación para coreógrafos, grupos y compañías de danza	1 de abril	11 de mayo	30 de junio
	Becas para la dotación de vestuarios de danza	1 de abril	11 de mayo	25 de junio
	Reconocimientos a escuelas de danza de carácter público o privado	1 de abril	11 de mayo	25 de junio
	Becas de investigación en danza	1 de abril	11 de mayo	27 de junio
Música				
11	Beca para la creación de música contemporánea	1 de abril	11 de mayo	30 de junio
12	Beca para la formalización de ideas de negocio de la música	1 de abril	11 de mayo	30 de junio
13	Becas de apoyo al fortalecimiento organizativo y de gestión de asociaciones del campo musical	1 de abril	11 de mayo	30 de junio
14	Becas para la realización de conciertos didácticos dirigidos a público infantil	1 de abril	11 de mayo	30 de junio
15	Becas para la sustentabilidad de redes y asociaciones del campo musical de población afro, raizal, palenquera y pueblos originarios	1 de abril	11 de mayo	30 de junio
16	Reconocimiento a modelo de negocio innovador de la música, implementado por empresas emergentes	1 de abril	11 de mayo	30 de junio
17	Reconocimiento Nacional a las Escuelas de Música de carácter privado -Plan Nacional de Música para la Convivencia – PNMC	1 de abril	11 de mayo	30 de junio
18	Reconocimiento Nacional a las Escuelas Municipales de Música –Plan Nacional de Música para la Convivencia– PNMC	1 de abril	11 de mayo	30 de junio

“Por la cual se da apertura a las Convocatorias de Estímulos 2020 – Primera Fase del Programa Nacional de Estímulos del Ministerio de Cultura”

19	Reconocimiento para la publicación de materiales pedagógicos o musicales para procesos de formación	1 de abril	11 de mayo	30 de junio
20	Reconocimientos para producciones musicales discográficas	1 de abril	11 de mayo	30 de junio
Teatro y Circo				
21	Becas de apoyo a proyectos de organizaciones de larga Trayectoria en las Artes Escénicas	1 de abril	11 de mayo	25 de junio

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

PRIMERO: Modificar las fechas de cierre y publicación de resultados de las convocatorias que se relacionan a continuación:

CONVOCATORIA NACIONAL DE ESTÍMULOS 2020 - Primera Fase				
#	Convocatoria	APERTURA	CIERRE	PUBLICACIÓN
Danza				
1	Becas de creación para coreógrafos, grupos y compañías de danza	1 de abril	11 de mayo	30 de junio
2	Becas para la dotación de vestuarios de danza	1 de abril	11 de mayo	25 de junio
3	Reconocimientos a escuelas de danza de carácter público o privado	1 de abril	11 de mayo	25 de junio
4	Becas de investigación en danza	1 de abril	11 de mayo	27 de junio
Música				
5	Beca para la creación de música contemporánea	1 de abril	11 de mayo	30 de junio
6	Beca para la formalización de ideas de negocio de la música	1 de abril	11 de mayo	30 de junio
7	Becas de apoyo al fortalecimiento organizativo y de gestión de asociaciones del campo musical	1 de abril	11 de mayo	30 de junio
8	Becas para la realización de conciertos didácticos dirigidos a público infantil	1 de abril	11 de mayo	30 de junio
9	Becas para la sustentabilidad de redes y asociaciones del campo musical de población afro, raizal, palenquera y pueblos originarios	1 de abril	11 de mayo	30 de junio

“Por la cual se da apertura a las Convocatorias de Estímulos 2020 – Primera Fase del Programa Nacional de Estímulos del Ministerio de Cultura”

10	Reconocimiento a modelo de negocio innovador de la música, implementado por empresas emergentes	1 de abril	11 de mayo	30 de junio
11	Reconocimiento Nacional a las Escuelas de Música de carácter privado -Plan Nacional de Música para la Convivencia – PNMC	1 de abril	11 de mayo	30 de junio
12	Reconocimiento Nacional a las Escuelas Municipales de Música –Plan Nacional de Música para la Convivencia– PNMC	1 de abril	11 de mayo	30 de junio
13	Reconocimiento para la publicación de materiales pedagógicos o musicales para procesos de formación	1 de abril	11 de mayo	30 de junio
14	Reconocimientos para producciones musicales discográficas	1 de abril	11 de mayo	30 de junio
Teatro y Circo				
15	Becas de apoyo a proyectos de organizaciones de larga Trayectoria en las Artes Escénicas	1 de abril	11 de mayo	25 de junio

SEGUNDO: Los demás aspectos no modificados en la presente resolución sobre el contenido del artículo 2 de la Resolución No. 0526 del 1 de abril de 2020 continúan vigentes y sin modificación alguna.

TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a los 4 días del mes de mayo de 2020



JOSÉ IGNACIO ARGOTE LÓPEZ.

Viceministro de Fomento Regional y Patrimonio encargado de las Funciones de Secretario General

Proyectó: ODML, Abogado del Programa Nacional de Estímulos
 Revisó: DPGP, Coordinadora (e) del Programa Nacional de Estímulos
 Revisó: ,Abogado Oficina Jurídica
 Aprobó: JFSV, Jefe de la Oficina Asesora Jurídica
 Aprobó: APNC, Secretaria General